

6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA, DE SUS OBJETIVOS CUANTIFICADOS, DE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL SELECCIONADAS Y DE LA ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA

6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA, DE SUS OBJETIVOS CUANTIFICADOS, DE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL SELECCIONADAS Y DE LA ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA

6.1 OBJETIVOS

a) Objetivo general

Como objetivo general se busca elevar los niveles de bienestar económico y social de la población rural a través de una actividad económica agraria eficaz, eficiente y respetuosa con el medio natural, ejercida en un espacio rural atractivo.

b) Objetivos intermedios

b.1) Racionalizar la utilización de los recursos hídricos mediante una planificación que permita:

- Con relación a la población rural:
 - La mejora del nivel de vida del agricultor.
 - El mantenimiento del agricultor en el medio rural mediante la creación de empleos.
 - Formación y capacitación de los agricultores.
- Con relación a la actividad agrícola:
 - La consolidación del sistema agroalimentario español.
 - La diversificación de la producción agrícola.
 - La mejora tecnológica y el aumento de la productividad agrícola.
- Con relación al recurso agua:
 - Racionalizar el consumo de agua para riego.
 - Preservar las aguas subterráneas en relación con la contaminación y sobreexplotación de acuíferos.
- Con relación a la coordinación político-administrativa:
 - Coordinar las políticas agrarias, hidráulicas y medioambientales.
 - Coordinar las actuaciones de las distintas administraciones.
- En relación con el medio ambiente:
 - Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación.
 - El mantenimiento y, en su caso, la recuperación de los acuíferos y humedales.
 - Controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas del país.

- Preservar la biodiversidad de la flora y la fauna, y el paisaje natural.
- Cumplir con las normas de protección medioambiental contempladas en la legislación nacional y de la Unión Europea.
- Contribuir al equilibrio territorial de los usos del suelo y las infraestructuras.

b.2) Mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias

Para ello se adoptarán medidas que contribuyan a:

- Reducir los costes de producción pudiendo utilizar para ello soluciones asociativas,
- Elevar las rentas de los agricultores, mediante la innovación tecnológica y/o a través de la diversificación de su actividad económica,
- Afrontar las inversiones requeridas por la normativa medioambiental, sanitaria y de higiene y bienestar de los animales,
- Mejorar la formación profesional y rejuvenecer el tejido empresarial.

b.3) Reordenar los sectores

Mediante procesos de reconversión y de reestructuración que permitan su adaptación a la situación de los mercados nacionales e internacionales, mejorando la calidad de las cosechas.

c) Objetivos operativos y repercusiones esperadas

Se pretende actuar en las siguientes líneas de acción:

- La planificación de recursos hídricos dedicada a la agricultura como elemento imprescindible para conseguir eliminar la variabilidad climática en el desarrollo de cultivos, así como conseguir un ahorro del agua utilizada en el regadío.
- El mantenimiento y mejora de las infraestructuras de distribución del agua de riego, evitando en la medida de lo posible las pérdidas ocasionadas en el transporte del agua a las explotaciones agrarias, la construcción de elementos de almacenado de agua y demás instalaciones.
- El fomento de inversiones en las explotaciones incluidas las derivadas de soluciones asociativas entre empresarios. Se quiere conseguir que 12.719 explotaciones realicen planes de mejora en la explotación mediante inversiones, especialmente dirigidas a la reducción de costes de producción, mejora de las condiciones sanitarias, medioambientales y de bienestar de los animales, incorporación de nuevas tecnologías dirigidas hacia la mejora cualitativa y diversificación, tanto de la producción agraria como de otras actividades económicas.
- La incorporación de jóvenes al sector durante el período de programación que se estima en 5.738 agricultores jóvenes menores de 40 años, de los que el 30 % realizarán planes de mejora de sus explotaciones.

- La consolidación y mejora de regadíos infradotados y de otros con estructuras inadecuadas en una superficie aproximada de 289.000 hectáreas, con el fin de obtener aumentos económicos de las producciones, mejora del nivel de vida de los agricultores y del medio ambiente, y un notable ahorro de agua.
- Impulsar el ritmo de determinación de las zonas regables en ejecución, hasta la puesta en riego de un total de 42.654 ha.
- El establecimiento de pequeños regadíos (regadíos sociales), con una superficie total de 32.576 ha, destinados a mejorar las condiciones del mundo rural y contribuir a la ordenación equilibrada del territorio. Estas transformaciones se financiarán de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de manera análoga a la del apartado anterior.
- Fomentar la creación de nuevos regadíos por la iniciativa privada que ofrezcan ventajas para el interés general mediante un régimen de subvenciones análogo al indicado para la mejora de los regadíos actuales. Se estima que para el período 2000-2006 habrá recibido este tipo de ayuda un total de 18.750 ha., que no aparecen regionalizadas en el Plan Nacional de Regadíos. De esta superficie, unas 4.500 ha. se localizarán en territorio de las regiones contempladas en este Programa.

6.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

A partir del análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) del medio rural de las Comunidades Autónomas y zonas que constituyen los ámbitos de estudio efectuado anteriormente, se determinaron una serie de prioridades de orden general que agrupan los objetivos del DAFO y que se dirigirán a afrontar las carencias y aprovechar las potencialidades detectadas. Las prioridades de actuación consideradas son cuatro:

1. Racionalización del uso de los inputs
2. Mejora de la viabilidad de las explotaciones
3. Reordenación de los sectores productivos
4. Mejora de la calidad de vida y protección del medio natural

Estas prioridades de intervención son coherentes con el diagnóstico mostrado en el DAFO ya que se derivan del mismo.

6.2.1. Prioridad de actuación I: Racionalización del Uso de los Inputs.

a) Justificación

La necesidad de Racionalizar el Uso de los Inputs en las actividades productivas agrarias se deriva del análisis de disparidades, posibilidades y lagunas de la situación actual de las regiones rurales. En efecto, alguna de las carencias detectadas se relaciona con la forma en que los inputs son utilizados ya sea actualmente o en el futuro. Por otro lado, algunos factores presentes en el mundo rural pueden ser considerados como potencialidades para avanzar en este sentido.

Los elementos del análisis del DAFO que justifican la consideración de la Racionalización en el Uso de los Inputs como una prioridad de actuación son los siguientes:

- Debilidades:
 - Irregularidad de las producciones en secano
 - Elevado consumo de agua por defectos de los sistemas de riego
 - Déficit de agua y sobreexplotación de acuíferos
 - Reducción de rentabilidad por costes en agroquímicos y energía
 - Altos costes de alimentación del ganado en sistemas intensivos
 - Contaminación y salinización de suelos
- Amenazas:
 - Reducción de la demanda de productos de la agricultura intensiva y contaminante
 - Agotamiento de aguas subterráneas
- Fortalezas:
 - Existencia de ejemplos que muestran la capacidad de adaptación al cambio en técnicas y producciones
 - Existencia de explotaciones de dimensiones técnico económicas adecuadas
- Oportunidades:
 - Disponibilidad de innovaciones de tecnología de regadío
 - Aumento de las demandas ambientales de la sociedad

Estos elementos del diagnóstico dieron lugar a la definición de una serie de objetivos prioritarios que conforman la prioridad de actuación Racionalización del Uso de Inputs. Estos objetivos prioritarios son:

- Ahorro de agua
- Racionalización del uso de recursos hídricos
- Mantenimiento de sistemas agrarios competitivos
- Innovación de los sistemas agrarios
- Garantizar la viabilidad de los sistemas agrarios competitivos
- Consolidación de explotaciones viables
- Racionalización del uso de agroquímicos
- Uso de técnicas sanitarias y energéticas de bajo coste relativo
- Reducción de costes y mejora calidad de nutrición animal
- Potenciar la agricultura integrada y de calidad
- Producción y comercialización común
- Reducción de la contaminación
- Conservación del medio

b) Contenido

Esta prioridad contempla un conjunto de Medidas y actuaciones que inciden directa e indirectamente en las explotaciones agrarias promoviendo la racionalización del uso de los recursos naturales y de los productos empleados como factores de producción e inputs en las explotaciones agrarias.

Incluye intervenciones que se integran en las siguientes Medidas del Reglamento (CE) 1257/1999 de Desarrollo Rural:

- Inversiones en las Explotaciones Agrarias (Capítulo I)
- Gestión de Recursos Hídricos (guión 8 del Artículo 33)

b.1) Inversiones en las Explotaciones Agrarias

En esta medida se recogen un conjunto de actuaciones encaminadas a la reducción de los costes de producción, la mejora y reordenación de la producción, el aumento de la calidad, la protección y mejora del medio natural, las condiciones de higiene y el bienestar de los animales y el impulso a la diversificación de las actividades agrarias.

Uno de los objetivos específicos de esta medida es la mejora de la competitividad de las explotaciones lo que entre otros aspectos implica actuaciones dirigidas a la racionalización de los inputs utilizados en la actividad agraria.

b.2) Gestión de Recursos Hídricos

Los recursos hídricos constituyen uno de los inputs claves para la agricultura española al asegurar rendimientos elevados y regulares y permitir diversificar las actividades agrarias. Además, su empleo se traduce en unos requerimientos mucho mayores de mano de obra. Por esta razón la gestión de los recursos hídricos, como parte de la racionalización del uso de los inputs, contribuye a paliar algunas de las debilidades más patentes del sector agrario español a la vez que permite aprovechar el potencial de muchos espacios agrarios.

Las actuaciones que se integran en esta medida son:

- Consolidación y mejora de regadíos infradotados
- Finalización de los regadíos en ejecución
- Establecimiento de pequeños regadíos o regadíos sociales
- Fomento de la creación de nuevos regadíos por la iniciativa privada

6.2.2. Prioridad de actuación II: Mejora de la Viabilidad de las Explotaciones

a) Justificación

La Mejora de la Viabilidad técnico-económica de las Explotaciones agrarias se encuentra presente en las prioridades que se deducen del análisis de las disparidades, posibilidades y lagunas de la situación actual del sector agrario español. Muchas de las carencias detectadas se relacionan con las características estructurales de las explotaciones agrarias lo que a su vez constituye una amenaza para el mantenimiento de las mismas en un entorno cambiante y más exigente. Afortunadamente existen factores, como la capacidad de adaptación y de innovación, que permiten confiar en las potencialidades de las explotaciones agrarias.

Los elementos del análisis del DAFO que justifican la consideración de la Mejora de la Viabilidad de las Explotaciones como una prioridad de actuación son los siguientes:

- Debilidades:
 - Irregularidad de las explotaciones en secano
 - Existencia aún de explotaciones agrarias de dimensión física y económica reducida y de baja productividad
 - Baja cualificación relativa de los titulares de mayor edad
 - Escasa disposición de los titulares mayores a transferir la explotación
 - Baja rentabilidad de las explotaciones
 - Las condiciones dificultan la diversificación de las producciones agropecuarias

- Amenazas:
 - Posibles dificultades para cumplir, en algunos casos, la normativa de sanidad y bienestar de los animales.
 - Dinámica general de pérdida de población y riesgo de despoblamiento
 - Falta de relevo generacional
 - Incremento de la competencia en los mercados internacionales
 - Dificultad de adaptación a los nuevos requerimientos técnicos

- Fortalezas:
 - Numerosos ejemplos de capacidad de adaptación al cambio en técnicas y producciones
 - Existencia de un porcentaje considerable de explotaciones de dimensiones técnico-económicas adecuadas
 - Alta rentabilidad de la agricultura de regadío con potencial climático
 - Regadíos creadores de empleo directo e indirecto
 - Expansión del turismo rural y de interior
 - Aparición de nuevos factores y posibilidades de diversificación (artesanía, comercialización de productos locales de calidad, etc.)

- Oportunidades:

- Disponibilidad de innovaciones de tecnología de regadío
- Existencia de un determinado número de explotaciones de dimensiones técnico económicas adecuadas
- Aumento de la demanda alimentaria de la dieta mediterránea y de calidad
- Capacidad de diversificación económica de los jóvenes

Estos elementos del diagnóstico dieron lugar a la definición de una serie de objetivos prioritarios que conforman la prioridad de actuación Mejora de la Viabilidad de las Explotaciones. Estos objetivos prioritarios son:

- Mejora de las opciones de diversificación y cambio de cultivo
- Mejora de la competitividad
- Rejuvenecimiento de la población activa agraria
- Innovación de los sistemas agrarios
- Mejora de diversificación de rentas y empleo
- Aceleración de la adaptación al cambio
- Incorporación de jóvenes innovadores en las explotaciones
- Fomentar y ampliar las fuentes de empleo y rentas

b) Contenido

Esta prioridad contempla un conjunto de medidas y actuaciones que inciden directamente e indirectamente en las explotaciones agrarias promoviendo la viabilidad técnico económica de las mismas.

Las medidas siguientes derivadas del Reglamento (CE) 1257/1999 de Desarrollo Rural son las que más directamente se relaciona con la Mejora de la Viabilidad de las Explotaciones:

- Inversiones en las explotaciones agrarias (Capítulo I)
- Incorporación de Jóvenes Agricultores (Capítulo II)

b.1) Inversiones en las Explotaciones Agrarias

En esta medida se recogen un conjunto de actuaciones encaminadas a la reducción de los costes de producción, la mejora y reordenación de la producción, el aumento de la calidad, la protección y mejora del medio natural, las condiciones de higiene y el bienestar de los animales y el impulso a la diversificación de las actividades agrarias. Todas estas actuaciones contribuyen a mejorar la viabilidad de la explotación agraria.

b.2) Incorporación de Jóvenes Agricultores

La medida de Incorporación de Jóvenes Agricultores tiene entre sus objetivos la creación de explotaciones viables a través de la incorporación de jóvenes con capacidad y competencia profesionales apropiadas en explotaciones con características técnico económicas adecuadas para garantizar su viabilidad.

Esta medida comprende ayudas para gastos o inversiones como la adquisición de tierras, indemnización a coherederos, inversiones en innovación tecnológica, inversiones generadoras de empleo, inversiones en diversificación de las actividades productivas y para la adquisición o adecuación de la vivienda habitual.

La contribución de la medida Incorporación de Jóvenes Agricultores a la prioridad de actuación “Mejora de la Viabilidad de las Explotaciones” conviene considerarla de forma complementaria a las otras dos actuaciones con las que presenta importantes sinergias:

- Inversiones en Explotaciones Agrarias (a través de la posibilidad de acogerse a las ayudas a Planes de Mejora)
- Cese Anticipado de la Actividad Agraria (a través de la posibilidad que el cesionario tiene de acceder a la explotación o incrementar su tamaño).

6.2.3. Prioridad de actuación III: Reordenación de los Sectores Productivos

a) Justificación

Estos son los elementos del análisis del DAFO que justifican la consideración de la Reordenación de los Sectores Productivos como una prioridad de actuación:

- Debilidades:
 - Irregularidad de las producciones en secano
 - Condiciones climáticas que dificultan la diversificación de cultivos en secano
 - Baja rentabilidad de los sistemas agroganaderos extensivos
 - Altos costes de alimentación de ganado en sistemas intensivos
 - Baja rentabilidad de las explotaciones forestales
 - Dificultades agroclimáticas para consolidar las masas forestales
 - Daños medioambientales como consecuencia del abandono
 - Dificultades y sobrecostes de accesibilidad
- Amenazas:
 - Incremento de la competencia en los mercados internacionales
 - Dificultad de ciertos titulares para adaptarse a los nuevos requerimientos técnicos

- Reducción de la demanda de productos de la agricultura intensiva o contaminante
- Excedentes de oferta
- Agotamiento de aguas subterráneas
- Desaparición de especies y de variedades de razas autóctonas
- Avance de la erosión en tierras abandonadas
- Riesgo de incendios por abandono

- Fortalezas:
 - Existencia de ejemplos que demuestran la capacidad de adaptación al cambio en técnicas y producciones
 - Existencia de un porcentaje considerable de explotaciones de dimensiones técnico-económicas adecuadas
 - Alta rentabilidad de la agricultura de regadío con potencial climático
 - Regadíos creadores de empleo directo e indirecto
 - Persistencia de determinados sistemas agrarios extensivos rentables
 - Vocación forestal de grandes superficies agrarias

- Oportunidades:
 - Disponibilidad de innovaciones de tecnología de regadío
 - Aumento de la demanda alimentaria de la dieta mediterránea y de calidad
 - Incremento de la demanda de madera
 - Demanda de bosques para usos recreativos

Estos elementos del diagnóstico dieron lugar a la definición de una serie de objetivos prioritarios que conforman la prioridad de actuación Reordenación de los Sectores Productivos. Estos objetivos prioritarios son:

- Consolidación del sistema agroalimentario
- Mejora de las opciones de diversificación y cambio de cultivo
- Mejora de la competitividad
- Garantizar la mejora de la calidad del sistema productivo
- Mantenimiento de los sistemas agrarios competitivos
- Transformación y consolidación de regadíos
- Innovación de los sistemas agrarios
- Reforzar la rentabilidad de los productos mediterráneos
- Consolidación de los sistemas agroalimentarios compatibles con el medio ambiente
- Reducción de los costes y mejora de la calidad de nutrición animal
- Fomento forestal
- Mantenimiento de sistemas agroganaderos extensivos
- Reducción de los excedentes
- Mejora de la calidad alimentaria y ambiental

b) Contenido

Esta prioridad contempla un conjunto de actuaciones que inciden directa e indirectamente sobre los sectores productivos promoviendo la Reordenación de los Sectores Productivos de acuerdo con exigencias derivadas de la situación de los mercados, las exigencias ambientales de la sociedad y la necesaria contribución del sector agrario al mantenimiento de la vida y los servicios en el mundo rural.

La prioridad requiere un conjunto de intervenciones que se integran en las siguientes actuaciones contempladas en el Reglamento (CE) 1257/1999 de Desarrollo Rural:

- Inversiones en las Explotaciones Agrarias (Capítulo I)
- Gestión de Recursos Hídricos (guión 8 del Artículo 33)

b.1) Inversiones en las Explotaciones Agrarias

La contribución de esta medida a la prioridad de actuación se justifica por la inclusión entre las inversiones que podrán recibir ayudas las que se tengan como objetivo:

- mejorar y reorientar la producción,
- aumentar la calidad y
- impulsar la diversificación

b.2) Gestión de Recursos Hídricos

La medida Gestión de Recursos Hídricos contribuye a la Reordenación de los Sectores Productivos al facilitar los cambios de cultivos, la consolidación de determinadas orientaciones agrarias y la diversificación productiva.

Las actuaciones que se integran en esta medida son:

- Consolidación y mejora de regadíos infradotados
- Finalización de los regadíos en ejecución
- Establecimiento de pequeños regadíos o regadíos sociales
- Fomentar la creación de nuevos regadíos por la iniciativa privada

6.2.4. Prioridad de actuación IV: Mejora de la Calidad de Vida y Protección del Medio Natural

a) Justificación

Los elementos del análisis del DAFO que justifican la consideración de la Mejora de la Calidad de Vida y Protección del Medio Natural como una prioridad de actuación son los siguientes:

- Debilidades:
 - Población activa agraria muy escasa y envejecida.
 - Existencia aún de explotaciones agrarias de dimensión física y económica reducida y de baja productividad
 - Densidad muy baja de población
 - Baja calidad y disponibilidad de servicios e infraestructuras
 - Daños medioambientales consecuencia del abandono
 - Baja rentabilidad de los sistemas agroganaderos extensivos
 - Contaminación y salinización de suelos
 - Erosión de suelos frágiles por laboreo excesivo
 - Baja rentabilidad de las explotaciones forestales
 - Degradación paisajística de las zonas agrarias
 - Baja calidad y disponibilidad de servicios
 - Dificultades y sobrecostes de accesibilidad

- Amenazas:
 - Abandono de la actividad agraria
 - Falta de relevo generacional de la población activa agraria
 - Dificultad de adaptación, en algún caso, a los nuevos requerimientos técnicos
 - Reducción de la demanda de productos de la agricultura intensiva o contaminante
 - Excedentes de oferta
 - Agotamiento de aguas subterráneas
 - Desaparición de espacios protegidos
 - Desaparición de especies y de variedades de razas autóctonas
 - Avance de la erosión en tierras abandonadas
 - Riesgo de incendios por abandono

- Fortalezas:
 - Existencia de ejemplos que muestran la capacidad de adaptación al cambio en técnicas y producciones
 - Existencia de un porcentaje considerable de explotaciones de dimensiones técnico económicas adecuadas
 - Persistencia de determinados sistemas agrarios extensivos rentables
 - Vocación forestal de grandes superficies agrarias
 - Riqueza paisajística
 - Biodiversidad muy rica en numerosas áreas

- Oportunidades:
 - Disponibilidad de innovaciones de tecnología de regadío
 - Capacidad de diversificación económica de los jóvenes
 - Expansión del turismo rural y de interior

- Presencia de jóvenes que buscan empleo, especialmente empleo femenino
- Reciclaje energético y fertilizante de residuos agrícolas, ganaderos y forestales
- Reutilización agrícola de aguas depuradas
- Control integral de plagas
- Incremento de la demanda de madera
- Creciente interés de los jóvenes por establecerse en el medio rural
- Aumento de las demandas agroambientales de la sociedad
- Gran riqueza de la avifauna
- Valorización paisajística y cultural de métodos de cultivo tradicionales
- Demanda de bosques para usos recreativos
- Incremento de la demanda e intensidad de mano de obra en trabajos forestales

Estos elementos del diagnóstico dieron lugar a la definición de una serie de objetivos prioritarios que conforman la prioridad de actuación Mejora de la Calidad de Vida y Protección del Medio Natural. Estos objetivos prioritarios son:

- Ahorro de agua
- Conservación del medio
- Mejora de la calidad de vida
- Rejuvenecimiento de la población activa agraria
- Racionalizar el uso de recursos hídricos
- Mejora de la competitividad
- Consolidación de los regadíos sociales
- Mejora de diversificación de rentas y empleo
- Consolidación de los sistemas agroalimentarios compatibles con el medio ambiente
- Mantenimiento de la fertilidad del suelo
- Mejora de las rentas
- Fomento forestal
- Mejora del estado de las masas forestales
- Mantenimiento de sistemas agroganaderos extensivos
- Potenciación de la agricultura integrada y de calidad
- Reducción de excedentes
- Mantener biodiversidad ecológica y agraria
- Mantenimiento de tierras abandonadas
- Incorporación de jóvenes innovadores a la explotación
- Mejora de la calidad alimentaria y ambiental
- Reducción de la contaminación

b) Contenido

Esta prioridad contempla un conjunto de actuaciones que inciden directa e indirectamente en la calidad de vida y en la mejora del medio natural.

Se detalla a continuación la contribución más importante que procede de las siguientes actuaciones del Reglamento (CE) 1257/1999 de Desarrollo Rural:

- Inversiones en las Explotaciones Agrarias
- Incorporación de Jóvenes Agricultores
- Gestión de Recursos Hídricos

b.1) Inversiones en las Explotaciones Agrarias

La medida “Inversiones las Explotaciones Agrarias” incluye entre las actuaciones susceptibles de optar a ayudas tanto las que tengan por función proteger y mejorar el medio natural como las dirigidas a impulsar la diversificación de las actividades agrarias. Mientras las primeras se relacionan directamente con la prioridad de actuación que nos ocupa la segunda puede dar lugar indirectamente a una mejora de la calidad de vida a partir del desarrollo de nuevas actividades en las explotaciones agrarias, con el consiguiente aumento de las rentas y creación de empleo, especialmente femenino.

b.2) Incorporación de Jóvenes Agricultores

La medida “Incorporación de Jóvenes Agricultores” puede considerarse como una contribución a la “Mejora de la calidad de vida” directamente a través de la posibilidad de apoyar la construcción o mejora de la vivienda e indirectamente al tener como objetivo final elevar el nivel de vida de los agricultores instalados.

b.3) Gestión de Recursos Hídricos

La “Gestión de Recursos Hídricos” contribuye también a la “Mejora de las Condiciones de Vida y la Conservación del Medio Natural” a través de:

- Ahorro de agua utilizada en regadío.
- Mantenimiento y mejora infraestructuras de distribución y utilización del agua de riego
- Establecimiento de regadíos sociales

6.3 ESQUEMA TEMPORAL Y EJECUCIÓN

Las medidas comprendidas en el programa se aplicarán a partir del 1 de enero de 2000 y está previsto seguirlas aplicando hasta el 31 de diciembre de 2006.

Las realizaciones físicas para instalación de jóvenes e inversiones se distribuirán según el siguiente cuadro el cual expresa también el nivel de participación esperado.

Cuadro 6.1 ESQUEMA TEMPORAL

Años	Jóvenes instalados	Nº de explotaciones con programas de inversión aprobados
2000	664	2.211
2001	1.155	1.869
2002	648	1.348
2003	681	1.527
2004	773	1.760
2005	879	1.940
2006	938	2.064
TOTAL	5.738	12.719

El Plan Nacional de Regadíos comenzó su elaboración como cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados en 1994 en que se instó al Gobierno para que, junto con el Plan Hidrológico Nacional, presentara un Plan Agrario de Regadíos, que estableciera, entre otras cosas:

- las superficies de nuevos regadíos,
- la superficie de regadío a mejorar,
- las nuevas superficies a transformar por razones sociales.

El calendario propuesto para la ejecución del Plan Nacional de Regadíos así como la ejecución esperada, por lo que se refiere a las zonas situadas fuera de Objetivo 1, con carácter meramente indicativo, es el que a continuación se expone, estando prevista una revisión del Plan en el año 2003.

Cuadro 6.2 CALENDARIO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS (millones de pesetas)

OBJETIVO 2	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Consolidación y mejora	5.464	6.192	7.285	8.378	9.106	9.106	9.106	54.637
Regadíos en ejecución	2.750	4.800	5.650	6.275	5.850	5.150	5.000	35.475
Regadíos sociales	200	1.200	2.500	4.200	6.150	8.200	7.700	30.150
TOTAL	8.414	12.192	15.435	18.853	21.106	22.456	21.806	120.262

6.4 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ZONA Y ENFOQUE INTEGRADO

Las medidas contenidas en el Programa tienen como finalidad principal una aplicación horizontal en todo el territorio considerado. No obstante, se tienen en cuenta las especificidades regionales, considerando el proceso de gestión que realizan las distintas Administraciones regionales de la siguiente manera:

- En planes de mejora, se consideran condiciones específicas para determinadas orientaciones productivas de mayor sensibilidad en determinadas regiones. La aplicación complementaria regional asegura una adaptación de la aplicación horizontal a las orientaciones productivas más frecuentes en las zonas y regiones consideradas.
- Para la medida de incorporación de jóvenes, la aplicación tiene un carácter más horizontal y sólo se tienen en cuenta aspectos diferenciales técnicos de adaptación a las condiciones de zona en su sinergia con el cese anticipado.
- El programa debe considerarse como complementario de los regionales que mantienen un alto grado de integración entre las acciones contenidas en el reglamento de desarrollo rural.
- En relación con el Plan Nacional de Regadíos, y más concretamente con los programas de actuaciones, podemos establecer dos grupos:
 - a) Programa de actuaciones en regadíos en ejecución y regadíos de interés social.

Se ha procedido, en cuanto a la planificación, a la valoración de las intersecciones de las zonas regables en ejecución con las diferentes variables ambientales, ponderándose estas intersecciones. El resultado de esta ponderación ha determinado que sólo dos zonas tienen sensibilidad media-alta a estas variables, presentando el resto sensibilidad inapreciable o baja.

Los regadíos de interés social están menos definidos territorialmente que las zonas en ejecución, pero al igual que éstas, cuando vayan a desarrollarse, previamente, los Estudios e Impacto Ambiental determinarán las afecciones que pueden originarse sobre las distintas variables ambientales, ejecutándose los diferentes sectores de las zonas de acuerdo con el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental emitida para cada uno.

b) Programa de actuación en los regadíos existentes (programa de consolidación y mejora de los regadíos).

Al ser una actuación a la demanda de las Comunidades de Regantes existentes, se desconocen las zonas específicas de actuación, aunque siempre van a ser zonas que actualmente estén en riego. Igual que en los casos del apartado a), en los casos en que el tipo de actuación lo requiera se llevará a cabo un Estudio de Impacto Ambiental en el que se detectarán las afecciones ambientales que puedan existir, desarrollándose la actuación de acuerdo con la Declaración de Impacto Ambiental que se emita por el Organismo Ambiental correspondiente.

6.5 INTEGRACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES

6.5.1 Problemática general

La situación de las mujeres del medio rural ha cambiado considerablemente en los últimos años. Por una parte, se ha producido un gran avance en su nivel cultural, y por otra, las mujeres más jóvenes buscan su actividad profesional en otros sectores distintos a la agricultura y la ganadería.

Con el fin de dar respuesta a las necesidades de las mujeres en el ámbito rural, se ha considerado conveniente que tanto las profesionales de la agricultura como de otros sectores de la economía adquieran mayor relevancia en la configuración del nuevo modelo de la futura sociedad rural del país.

La modernización de los espacios rurales exige, sin lugar a dudas, la participación activa de las mujeres en dichos procesos. Las mujeres constituyen una fuente esencial para la economía, que hasta el momento está infrautilizada tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Las transformaciones estructurales producidas en el medio rural, cuya principal causa se encuentra en la progresiva desagrarización de dicho medio, están motivando un nuevo sistema de desarrollo rural.

Las mujeres que habitan y trabajan en el medio rural se enfrentan a obstáculos específicos que limitan el desarrollo de sus expectativas laborales.

Esto es especialmente acusado en el caso de las jóvenes, que, aun teniendo una formación más avanzada que sus madres, encuentran en la emigración la única salida para satisfacer sus expectativas y aspiraciones laborales. Para ello es necesario hacerlas participar aún más activamente en programas concretos de formación y capacitación profesional que contribuyan a que las trabajadoras se adapten a la evolución de las tecnologías y de los métodos de trabajo, tanto tradicionales como innovadores y promover en los programas de ayudas una mayor participación de la mujer en las inversiones en las explotaciones agrarias

En 1990, la tasa de paro de las mujeres en el sector agrícola alcanzaba un valor de 14,65% y en 1996 esta tasa se ha incrementado hasta el 26,67%; significan estos datos que, desde 1990 hasta 1996, la tasa de paro femenino, en el sector agrícola, ha crecido un 12%. También ha crecido la tasa de paro masculino, pero sólo en un 5,4%, pasando de un 24,16% a un 29,56%.

Las explotaciones de las que las mujeres son titulares son más pequeñas en extensión. Así, 45 mujeres por cada 100 hombres son propietarias de las explotaciones agrarias con una extensión inferior a 1 hectárea, y sólo 18 mujeres por cada 100 hombres son propietarias de las explotaciones de más de 100 hectáreas.

Los diversos planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres pretenden imponer políticas de igualdad para el avance social de las mujeres.

Se pretende introducir una igualdad en todas las políticas y actuaciones en las que participe la mujer en las diversas esferas de la vida rural, especialmente en la economía productiva, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de los procesos de decisión no se podría conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo.

Con este propósito, es necesario promover la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y a todos los niveles. En este propósito participa el programa presente, promoviendo la igualdad de oportunidades en todas sus medidas, teniendo en cuenta los posibles efectos en las respectivas situaciones de mujeres y hombres.

La promoción de la igualdad no se debe confundir con el equilibrio estadístico; es una cuestión de promover oportunidades a medio y largo plazo en las prácticas institucionales y en la organización del trabajo en el medio rural.

Participando este programa de estos planteamientos y siguiendo el tercer plan de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se quiere materializar la aportación de las mujeres rurales a la economía y promover medidas de formación y capacitación que permitan a estas mujeres su integración laboral sin abandonar el medio donde residen.

6.5.2 El período de programación 1994-1999

En los últimos años ha crecido la motivación entre las propias mujeres para establecer explotaciones propias que suponen un avance en la creación de nuevos empleos y, en definitiva, la modernización del medio rural. A pesar de esto, las mujeres se encuentran con dificultades objetivas, como el acceso a la financiación, la falta de servicios adecuados de ayuda a la gestión, la carencia de una formación profesional adaptada a las necesidades específicas de las mujeres que quieren crear o gestionar una empresa, y el escaso reconocimiento de sus aportaciones en los procesos de desarrollo rural.

En el anterior período de programación y dentro del marco de la Ley 19/1995 de 4 de julio de Modernización de las Explotaciones Agrarias, regulado por el Real Decreto 204/1996 de 9 de febrero, con cofinanciación del FEOGA-Orientación, se desarrolla un programa de ayudas para las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, fundamentalmente para Primera Instalación de Agricultores Jóvenes y para inversiones en las explotaciones agrarias mediante Planes de Mejora.

Dentro de dicho Programa de Ayudas, la participación de los beneficiarios mujeres, han representado en el período 1996-99:

Cuadro 6.3 MUJERES BENEFICIARIAS COMO AGRICULTORAS JÓVENES

	% DE MUJERES BENEFICIARIAS			
	1996	1997	1998	1999
1ª Instalación Agricultores Jóvenes	22	26	24	23
Planes Mejora	15	22	22	18

En términos generales se puede afirmar que una de cada 5 solicitudes son hechas por mujeres. Sus préstamos se encuentran medio millón de pesetas por debajo del de los hombres. Así mientras que el importe de los solicitados por hombres es de prácticamente 4 millones de pesetas, las mujeres solo solicitan por importe de 3,5 millones.

Es revelador igualmente que con menor inversión y con menor préstamo solicitado, la ayuda recibida por las mujeres es ligeramente superior a la ayuda percibida por los hombres.

Estos datos se presentan en los cuadros siguientes para el sector ganadero y para el sector de ganado bovino, donde se ha realizado un análisis más detallado dentro del Real Decreto 204/96 durante los años 96 al 98.

Cuadro 6.4 RESULTADOS MEDIOS EN EL SECTOR GANADERO DEL RD 204/96 (Años 1996 a 1998)

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
% PREST.	22 %	78 %	100 %
PREST. MEDIO	3.543.490	3.990.219	3.889.930
AYUDA	2.224.990	2.180.819	2.190.735

La edad media está, en el caso de las mujeres en 40 años en tanto que en los hombres es de 39 años. La inversión que hacen está 800.000 pesetas por debajo de la que realizan los hombres.

La ayuda para las mujeres es por tanto ligeramente inferior que en el caso de los varones, y en cualquier caso los préstamos concedidos en este sector que son de 2,5 millones de pesetas son inferiores a los de los hombres que son de media de 3,1 millones de pesetas.

Cuadro 6.5 RESULTADOS MEDIOS EN EL SECTOR DE GANADO BOVINO DEL RD 204/96 (Años 1996 a 1998)

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Has. Totales/Media	17,8	23,8	21,8
Inversión Total	4.410.793	5.224.644	1.978.015
Ayuda	1.242.709	1.384.894	1.338.564
U.G.M.	25,4	34,2	31,4
UTA	1,3	1,5	1,4
Importe préstamo	2.499.498	3.116.883	2.917.330

El número de mujeres que en la media de las ayudas es del 22%, es mucho mayor en este sector, ascendiendo al 33% en el sector bovino, posiblemente por su ubicación geográfica, donde la participación de la mujer es mucho más activa en el sector rural.

Igualmente se observa que la inversión que tiene previsto realizar la mujer en los Planes de mejora es, en general, mayor, a medida que el tramo de edad donde se encuentra es menor; es decir que cuanto más joven es la mujer mayor cifra de inversión realiza.

6.5.3 Coordinación con otras acciones

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), establece en el objetivo 9 Área de Mujeres Rurales, una serie de actuaciones para promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural. En particular se le asigna al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una serie de actuaciones, que se concretan en los siguientes apartados:

- Realización de campañas de sensibilización para que se reconozcan las aportaciones de las mujeres rurales en los ámbitos económicos y social.
- Propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres que favorezcan su participación activa en el desarrollo rural.
- Potenciar las actuaciones tendentes a mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias.
- Fomentar los equipamientos sociales en el medio rural, para facilitar el acceso de las mujeres a la formación y al empleo.

En línea con las actuaciones asignadas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha continuado en 1999 con el Programa Plurirregional de Formación, que con carácter anual, se viene desarrollando desde 1995 con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

En el ejercicio de 1999 se han concedido en el marco de dicho Programa, subvenciones por un importe de 1.422,1 millones de pesetas, como ayuda a las actividades formativas desarrolladas por las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias y otras asociaciones y entidades relacionadas con el sector agroalimentario y el mundo rural, que tienen entre sus fines mejorar la cualificación de los profesionales del mundo rural.

Del total de 36 organizaciones y entidades participantes en el año 1999, seis son Asociaciones de Mujeres Rurales, cuyos programas de formación han estado dirigidos a la información, promoción y formación de la mujer rural.

Las seis Asociaciones de Mujeres Rurales han desarrollado en 1999, 651 actividades formativas, asistiendo 17.655 mujeres rurales, con un total de 338.703 horas lectivas. La subvención asignada se elevó a 292,4 millones de pesetas, abonándoseles un total de 237,7 millones de pesetas al justificar los gastos habidos.

Los contenidos de las actividades realizadas, dentro de su gran variedad, han estado dirigidos al cumplimiento de las Actuaciones que para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establece el III PIOM.

Del total de actividades realizadas, desarrolladas en el Programa Plurirregional de formación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1999, han participado mujeres rurales en una proporción que ha superado el 25% de los asistentes.

Es intención del presente programa profundizar en estos cometidos y funciones aún más si cabe promoviendo la participación de la mujer en las actividades agrarias de manera más efectiva.

6.5.4 Previsiones para el nuevo período

El presente programa tiene tres medidas con diferente implicación en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

- El programa nacional de regadíos es completamente neutral al respecto, por estar basado en inversiones en infraestructuras y, por lo tanto, no tiene efecto directo o indirecto sobre las posibilidades para las mujeres y los hombres de acceder al mercado del empleo ni de crear o desarrollar empresas. Tampoco mejora los servicios destinados a la vida profesional o familiar.
- Ayudas para inversiones en explotaciones agrarias: son también neutrales, si bien en menor medida, por dirigirse a explotaciones ya existentes que no van a cambiar de titular como consecuencia de la ejecución de las inversiones. El presente programa garantiza la igualdad de oportunidades de acceso a este tipo de ayudas, tanto para las explotaciones dirigidas por mujeres, como para las dirigidas por hombres.
- Instalación de jóvenes agricultores como titulares de explotación. Esta medida sí puede tener efectos, si bien indirectos, sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres pues afecta parcialmente a las posibilidades de acceso al

mercado de empleo. El programa garantiza igualmente el acceso a las ayudas en igualdad de condiciones de hombres y mujeres, a la vez que pretende profundizar en las acciones realizadas promoviendo la incorporación de la mujer a la gestión de las explotaciones agrarias.

6.6 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El respeto de una estrategia medioambiental tiene contenido en el Programa, teniendo en cuenta que se consideran las obligaciones y recomendaciones que para el conjunto de las medidas establece el Reglamento de Desarrollo Rural.

El Plan Nacional de Regadíos, mediante la ejecución de los programas de actuación de que consta, se propone conseguir un desarrollo duradero del medio rural, integrando la conservación de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente con la actividad agrícola, proponiéndose alcanzar los objetivos siguientes:

- Con relación al recurso agua:
 - Racionalizar el consumo de agua para el riego.
 - Preservar las aguas subterráneas en relación con la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos.

- En relación con el medio ambiente:
 - Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación.
 - Mantenimiento y, en su caso, recuperación de los acuíferos y humedales.
 - Controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas del país.
 - Preservar la biodiversidad de la flora y la fauna y del paisaje natural.
 - Cumplir con las normas de protección medioambiental contempladas en la legislación nacional y de la U.E.
 - Contribuir al equilibrio territorial de los usos de suelo y las infraestructuras.

El desarrollo del Plan Nacional de Regadíos hace necesario una estrecha coordinación entre todas las Administraciones con competencias relacionadas con el regadío (MAPA, CCAA y MIMAM).

Para alcanzar los objetivos que persigue el P.N.R., éste contempla una serie de programas de actuaciones, pudiendo dividirse éstos en dos grupos:

A) Programas de inversión:

- Actuaciones sobre regadíos existentes.
- Actuaciones sobre regadíos en ejecución.
- Actuaciones en regadíos de interés social.

En este grupo de programas podemos decir que, como análisis técnico de apoyo a la decisión, se han realizado análisis medioambientales y territoriales en los

que, fundamentalmente y con lo que actualmente se define como “Evaluación Ambiental Estratégica”, se analizaron las implicaciones ambientales de las zonas posibles de transformación.

El P.N.R. cuenta, además, con tres modelos multicriterio de decisión distintos (para la consolidación y mejora de regadíos existentes, para los regadíos en ejecución y para el resto de zonas estudiadas), en los que se ponderan criterios sociales, criterios económicos, criterios hídricos y criterios medioambientales.

Las zonas en ejecución, cuyo desarrollo normativo ha sido posterior a la implantación de la E.I.A. en los regadíos, cuentan todas ellas con su correspondiente estudio. En las zonas cuya normativa de desarrollo es anterior a las de los estudios de E.I.A., se han realizado estudios ambientales para determinar las afecciones más importantes estableciéndose una serie de requerimientos mínimos a las actuaciones pendientes.

Los proyectos de mejora y consolidación de regadíos existentes serán igualmente sometidos a la evaluación ambiental, en la medida que así lo exija la legislación vigente.

B) Programas complementarios:

Entre estos podemos citar el programa de vigilancia ambiental. El citado programa va dirigido a evaluar los supuestos medioambientales previstos y las acciones en los distintos cultivos, mediante el establecimiento y seguimiento de indicadores agroambientales.

6.7 CALENDARIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS

Todas las medidas van a ser consideradas durante todo el periodo de programación 2000-2006. La ejecución esperada para cada una de las medidas consta en el punto correspondiente del presente Programa.

7. VALORACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO, MEDIO-AMBIENTAL Y SOCIAL PREVISTO

7. VALORACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO, MEDIO-AMBIENTAL Y SOCIAL PREVISTO

7.1 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES

La medida de inversiones en explotaciones, en su vertiente de planes de mejora como objetivo operativo y con la finalidad de mejorar la dimensión económica de las explotaciones, tanto desde el punto de vista de la mejor utilización de los factores de producción, como de la mejora de la calidad, incluidas las reconversiones de cultivos y la diversificación económica y productiva, debe contribuir a minorizar el alto porcentaje de explotaciones de baja dimensión económica (55,17%) y a mejorar la productividad de la mano de obra. Los datos sobre mano de obra empleada en las explotaciones de la zona nos demuestran un empleo de, al menos el 78% de mano de obra familiar.

En el periodo anterior, la medida consiguió un ritmo medio anual de planes de mejora de 1850, con un valor medio de inversión de 4.900.000 ptas., lo que significaba la mejora del 5,1% de las explotaciones de estas zonas. Para el período que va del año 2000 al 2006 se prevé un ritmo anual de planes de mejora de 1.817.

A) Impacto económico

El programa va a generar unas inversiones directas estimadas en 76.314 millones de pesetas (458,66 MEUROS) en las zonas afectadas por el programa. Estas inversiones tendrán un efecto multiplicador que beneficiará a los sectores que suministran los bienes que precisarán las explotaciones inversoras: construcción, talleres comarcales, etc. También servirán para dinamizar el sector de servicios, especialmente las estructuras comerciales dirigidas al sector primario, los servicios técnicos y de asesoramiento, etc.

Valor añadido bruto: Las inversiones supondrán una mejora de la estructura productiva de las explotaciones que se traducirá, fundamentalmente, en un ahorro de costes y una mejora de la calidad de las producciones que producirá una revalorización de las mismas. En conjunto se estima que cada plan de inversión supondrá un incremento, como media, de 3,5 millones de pesetas del VAB de las explotaciones afectadas lo que redundará en un incremento del VAB acumulado del orden de 12.000 millones de pesetas (72 MEUROS) anualmente.

Otros efectos: Para la aplicación del programa se suscriben convenios con entidades financieras que ponen a disposición de los beneficiarios préstamos para financiar las inversiones previstas. En el conjunto del programa se concederán préstamos por 70.000 millones de pesetas que dinamizarán y consolidarán la estructura del sector financiero en las zonas rurales. Además, claro está, de facilitar la realización de las inversiones en las explotaciones con mayores problemas de financiación.

B) Impacto social

El principal impacto social consistirá en la consolidación de 35.700 puestos de trabajo directo en las explotaciones afectadas que contribuirán a la estabilización de la población en las zonas rurales en las que se aplicarán las ayudas. Pero, además, se estima que cada tres puestos de trabajo directos contribuirán a la consolidación de un puesto de trabajo indirecto, por lo que puede esperarse que alrededor de 12.000 empleos se consoliden en estas zonas, fundamentalmente en el sector servicios, pero también en las pequeñas industrias, talleres comarcales y en la construcción.

La mejora de la estructura de las explotaciones agrarias tendrá también como efecto una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los titulares al conseguir evitar las tareas más duras con la introducción de nuevas tecnologías y conseguir también ahorro de tiempo de trabajo que aliviará parcialmente la penosidad de la actividad agraria.

La diversificación de actividades, que será uno de los objetivos más importantes de las inversiones, tendrá un efecto significativo sobre la creación de empleo femenino. Se estima que un 25 por 100 de los puestos de trabajo directo consolidados y un 50 por 100 de los indirectos serán ocupados por mujeres, con el consiguiente efecto beneficioso sobre la población de las zonas rurales.

C) Impacto medioambiental

La racionalización de la estructura productiva supondrá un mejor empleo de los inputs (combustibles, abonos, fitosanitarios, etc.) que supondrá una evidente mejora del medio ambiente.

Un porcentaje significativo de las inversiones que se estima en el 30 por 100 realizarán inversiones en mejoras de los sistemas de regadío de las explotaciones, lo que tendrá como consecuencia un sensible ahorro del agua utilizada.

La diversificación de actividades tendrá efectos positivos pues en muchos casos se dirigirá a inversiones en agroturismo, artesanía y otras actividades respetuosas con el medio ambiente y fomentadoras de mejoras paisajísticas, conservación del patrimonio cultural, etc.

7.2. INSTALACIÓN DE JÓVENES

La incorporación de jóvenes al sector es uno de los objetivos prioritarios del Programa. El análisis de situación muestra que una de las debilidades de la zona considerada es el pequeño porcentaje (6,57%) de titulares de explotaciones agrarias con edad inferior a 35 años, en contraste con el elevado porcentaje (57,20%) de agricultores mayores de 55 años.

El objetivo por tanto es aumentar el porcentaje de explotaciones con titulares jóvenes menores de 40 años, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Desarrollo Rural. En el periodo de programación anterior, la incorporación de jóvenes ha mantenido un ritmo anual de 805 nuevos empresarios por año, lo que suponía para el total del periodo el rejuvenecimiento del 2,73% de los titulares de explotaciones agrarias de la zona.

En el periodo 2000 a 2006 se prevé una instalación media anual de 820 jóvenes, lo que supone un incremento con respecto al periodo anterior del 30,5%. Este ritmo de instalación de jóvenes supone el 3% del total de explotaciones de la zona.

Los nuevos jóvenes instalados lo van a ser en explotaciones con una dimensión económica de, al menos 6 UDES. si además el 30% va a realizar planes de mejora de explotaciones, esta acción constituye un elemento fundamental en la mejora de la competitividad de las explotaciones de las regiones consideradas en el programa.

La coordinación de estas medidas con otras consideradas en los programas regionales y en el horizontal de medidas de acompañamiento, en especial el cese anticipado, deben ser efectivas para asegurar el éxito de este objetivo. Es notorio que ciertas regiones piensan priorizar en sus programas regionales el acceso de jóvenes a cierto tipo de ayudas. Sin embargo, el ritmo de ejecución que en el periodo anterior ha tenido la medida de cese anticipado ha sido muy inferior al de instalación de jóvenes (los expedientes de cese han supuesto el 25% de los de instalación de jóvenes). Además de las posibles medidas de acceso a las disponibilidades de tierra, conviene intensificar la variante de instalación en cotitularidad.

A) Impacto económico

Inversiones: Las inversiones y gastos que realizarán los jóvenes para su instalación se estima que ascenderán a 34.430 millones de pesetas (206,93 MEUROS). Estas tendrán igualmente un efecto multiplicador sobre los sectores que suministren los bienes y servicios adquiridos por los jóvenes, sobre todo la construcción y los servicios.

La dimensión de las explotaciones: La obligatoriedad de que los jóvenes se instalen en explotaciones con dimensión suficiente como para absorber una UTA estimulará un significativo incremento de la dimensión económica de las explotaciones de las zonas afectadas al crearse o consolidarse más de 8.000 explotaciones de dimensión adecuada.

Creación de empleo: Las actuaciones previstas permitirán la creación de 5.738 puestos de trabajo directos, pero además, por las mismas razones que se han expuesto en el caso de las inversiones, se crearán alrededor de 4.000 empleos indirectos, fundamentalmente en la construcción y los servicios.

La diversificación de actividades inducida por la incorporación de jóvenes, aliviará los desequilibrios existentes en los mercados al desaparecer producciones excedentarias que serán sustituidas por otras producciones y actividades sin problemas comerciales.

B) Impacto social

Los gastos de instalación permitirán que las explotaciones en que van a instalarse los jóvenes aseguren unas adecuadas condiciones de vida y de trabajo. La facilidad de los jóvenes para la introducción de nuevas tecnologías tendrá un efecto ejemplarizante y, por ello, multiplicador sobre las explotaciones de las comarcas afectadas.

Particular importancia tendrán las inversiones en vivienda realizadas por los jóvenes. Alrededor de 5.000 programas de instalación supondrán inversiones en construcción o mejora de vivienda rural con el consiguiente efecto sobre mejora de la calidad de vida.

La posibilidad de efectuar programas de diversificación relacionados con la instalación tendrá un considerable efecto sobre el empleo femenino de las zonas rurales. Las mujeres supondrán un 25-30 por 100 de los empleos directos creados por las instalaciones y un 50 por 100 de los indirectos.

C) Impacto ambiental

Valen las mismas observaciones realizadas en el caso de las inversiones en explotaciones agrarias.

7.3 GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

A) Impacto económico.

Los programas de actuaciones del Plan Nacional de Regadíos van orientados principalmente a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias, dirigidas hacia una utilización más racional del recurso agua, así como a una reducción del coste del mismo, con el correspondiente ahorro energético y una aplicación más eficiente de los elementos biotecnológicos.

Con el programa de mejora y consolidación de regadíos se espera alcanzar un ahorro de agua en las zonas fuera de Objetivo 1 de 685 hm³, lo que supone a su vez un consumo menor de energía eléctrica, estimado en 25.541 Mwh.

B) Impacto medioambiental.

La mejora de la gestión de los recursos hidráulicos redundará en una disminución de los retornos de agua de riego, con la consiguiente mejora de la calidad de agua en la red hidrográfica.

En la actualidad existen numerosas comarcas agrarias donde la densidad de población no supera los 38,5 habitantes por km² establecidos como límite por debajo del cual la UE considera la zona en despoblamiento. La disminución de la mano de obra agraria es la principal responsable de que se hayan alcanzado estos índices de despoblamiento, provocando un éxodo rural mantenido, debido a una economía rural poco diversificada, lo que exige una política de creación de empleos duraderos, alternativos y económicamente viables dentro y fuera del sector agrario, siendo de gran interés para conseguir estos fines las transformaciones de regadío de interés social.

El mantenimiento de una población agraria en el medio rural evitará la desertización de grandes zonas impidiendo el correspondiente efecto negativo en el medio ambiente.

La utilización de orígenes alternativos del recurso hídrico y una menor utilización de las aguas provenientes de acuíferos sobreexplotados o en vías de

sobreexplotación, permitirá la recuperación de los humedales directamente relacionados con ellos.

El mantenimiento de una agricultura sostenible y la transformación en riego de pequeñas superficies permitirá un mayor control de la erosión de los suelos, así como la diversificación de la producción agrícola.

c) Impacto social.

Con el programa de actuación de nuevos regadíos se estima en el PNR la creación de 3.927 UTH permanentes y 7.574 UTH/año eventuales, de empleo directo, sin tener en cuenta los empleos indirectos generados. Esta creación de empleo permitirá incrementar la densidad de población en el mundo rural y poder proporcionar mejores servicios a una mayor población. A continuación se incluyen los datos de creación de empleo en nuevos regadíos por Comunidad Autónoma.

Cuadro 7.1 ESTIMACIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO EN NUEVOS REGADÍOS

Comunidad Autónoma	Regadíos en ejecución		Regadíos sociales		Regadíos privados		Total	
	Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra		Mano de obra	
	Permanente (UTH)	Eventual UTH/año	Permanente (UTH)	Eventual UTH/año	Permanente (UTH)	Eventual UTH/año	Permanente (UTH)	Eventual UTH/año
Aragón	1.056	2.045	839	1.816	-	-	1.895	3.861
Baleares	-	-	225	405	-	-	225	405
Cataluña	465	298	310	620	-	-	775	918
Madrid	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	209	784	86	283	-	-	295	1.067
Rioja	235	535	264	518	-	-	499	1.053
Sin regionalizar	-	-	-	-	238	270	238	270
Total	1.965	3.662	1.724	3.642	238	270	3.927	7.574

Las inversiones en mejora de regadíos y las modificaciones de los sistemas de aplicación del agua a la demanda en las distintas explotaciones agrarias, permitirá regar en horas diurnas, evitando los riegos nocturnos, con el consiguiente aumento de la calidad de vida de los agricultores.